



FIRMADO POR

Presidente por delegación especial y delegación de firma en Abel Fresneda López en virtud del DECRETO Nº 2023/7215 de 15 de septiembre de 2023
20/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
20/12/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio Deportes

Expediente 1251583K

DECRETO

Área/Servicio: SERVICIO DE DEPORTES

Procedimiento: EXPEDIENTE 1251583K: CLUB BALONMANO CIUDAD ENCANTADA. SUBVENCIÓN NOMINATIVA. LIGA ASOBAL TEMPORADA 2023/2024.

Asunto: Concesión Subvención Nominativa. CONCESIÓN DIRECTA.

Vista la solicitud de ayuda presentada por el CLUB BALONMANO CIUDAD ENCANTADA para sufragar parte de los gastos derivados de la participación en la competición en la Liga Asobal en la temporada 2023/2024 y en la promoción del balonmano en la Provincia, que acompaña en el Anexo I de solicitud y Declaración Responsable, siguiendo lo dispuesto en la Ordenanza General de Concesión de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

Comprobado que no tiene pendiente de justificar la aplicación de fondos recibidos, y puesto que las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Cuenca, para el ejercicio 2023, prevén la posibilidad de conceder subvenciones de concesión directa, con cargo a la partida presupuestaria 308.341.4800094 denominada « Al CD Balonmano Ciudad Encantada», e informado por el Servicio de Deportes de las circunstancias que justifican la concesión extraordinaria.

Vista la fiscalización realizada por parte de la Intervención de Fondos a través de su Informe nº 2409/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023.

DISPONGO:

PRIMERO. Conceder una subvención nominativa de concesión directa, a favor del CLUB BALONMANO CIUDAD ENCANTADA, con CIF G16172801, por importe de 120.000,00 euros (CIENTO VEINTE MIL EUROS), para sufragar parte de los gastos derivados de la participación en la competición en la Liga Asobal en la temporada 2023/2024 y en la promoción del balonmano en la Provincia.

SEGUNDO. Autorizar y disponer crédito derivado de la anterior concesión e imputarlo a la partida presupuestaria 308.341.4800094 denominada «Al CD Balonmano Ciudad Encantada» del vigente presupuesto.

TERCERO. El procedimiento justificativo se realizará, una vez finalizada la actividad objeto de la subvención, mediante la presentación de los formularios establecidos al efecto por la Diputación Provincial de Cuenca, a los que habrá de acompañarse los originales o copias auténticas de los documentos originales que justifiquen el gasto subvencionado.

- Objeto de la Subvención: sufragar parte de los gastos derivados de la participación en la competición en la Liga Asobal en la temporada 2023/2024 y en la promoción del balonmano en la Provincia.

- Periodo de ejecución: julio 2023-junio 2024.

- Gastos subvencionables: se admitirán con carácter general, aquellos que indubitadamente respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, cuyo coste de adquisición no supere el valor de mercado.

- Medidas de publicidad y promoción: promocionar la imagen de la Diputación Provincial de Cuenca, como patrocinador, y en particular en toda la equipación, en la cancha de competición, en toda la publicidad que conlleve la actividad, en el fondo publicitario de la sala de prensa, redes sociales y web del Club.

- Fecha límite de justificación: 31 de julio de 2024

CUARTO. El reconocimiento de la obligación y el abono de la subvención se llevarán a cabo en la modalidad de pago total previa presentación de la documentación anterior y justificación de la ayuda concedida.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC HFQ3 LLLN UPUU XTCY

Decreto Nº 10432 de 20/12/2023 "DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN CD BALONMANO CIUDAD ENCANTADA" - SEGRA 731260

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Presidente por delegación especial y delegación de
firma en Abel Fresneda López en virtud del DECRETO
Nº 2023/7215 de 15 de septiembre de 2023
20/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
20/12/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio Deportes

Expediente 1251583K

QUINTO. Esta subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

SEXTO. El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención de Fondos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

SEPTIMO. Notificar la presente resolución al beneficiario con indicación de los recursos procedentes y a la Intervención de Fondos. Igualmente, suministrar la información sobre esta concesión de ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC HFQ3 LLLN UPUU XTCY

Decreto Nº 10432 de 20/12/2023 "DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN CD BALONMANO CIUDAD ENCANTADA " - SEGRA 731260

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>